

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de marzo de 1970 por la que se prorroga hasta el 31 de mayo de 1970 el plazo para colocación de los distintivos en los vehículos de transporte por carretera de mercancías de hasta 1.000 kilogramos de carga útil.

Ilustrísimo señor:

Por Orden de este Ministerio de fecha 30 de enero de 1970, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero último, número 27, se acordó prorrogar, hasta el 31 de marzo de 1970, el plazo concedido para colocar en los vehículos de transporte por carretera de mercancías de hasta 1.000 kilogramos de carga útil los distintivos a que se refiere la Orden ministerial de 8 de octubre de 1968.

La Organización Sindical solicita que por este Ministerio se considere, teniendo en cuenta que subsisten todas las circunstancias que motivaron la indicada prórroga la conveniencia de conceder una nueva ampliación de la misma.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se prorroga para los vehículos de transporte de mercancías por carretera de hasta 1.000 kilogramos de carga útil, hasta el 31 de mayo de 1970, el plazo concedido por la Orden ministerial de 8 de octubre de 1968, prorrogado por Ordenes ministeriales de 27 de septiembre de 1969 y de 30 de enero de 1970.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de marzo de 1970 por la que se nombra Consejero suplente del Consejo Superior de Estadística a don Alberto Cercos Pérez.

Excmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, prevé en su artículo cuarto que los Consejeros podrán ser sustituidos por otros suplentes, nombrados por la Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Organismos o Entidades que representan.

Por tanto, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere el artículo cuarto antes citado, he tenido a bien nombrar Consejero suplente del Consejo Superior de Estadística a don Alberto Cercos Pérez, por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 24 de marzo de 1970 por la que se nombra Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Sanidad a don Pedro Porras Orúe.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de 26 de diciembre de 1968, por el que han sido reorganizados los Servicios de la misma, en relación con el artículo 14, apartado cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Servicios de ese Centro Directivo a don Pedro Porras Orúe, que en el desempeño de dicho cargo disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de marzo de 1970 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Sanidad don Francisco Casado Jorge.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para otro cargo cesa en el desempeño del de Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Sanidad don Francisco Casado Jorge, agradeciéndole los servicios prestados.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Visto el expediente del concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre).

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y, en especial, lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que por desconcentración le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso, adjudicando a:

Doña María Luisa Bonati Téllez de Meneses, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Salamanca.

Doña María Luisa Gondú Dorel, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid.

Doña María del Pilar Alonso Allustante, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Zaragoza.

Doña Carmen Fernández Pereira, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Vigo (Pontevedra).

Doña María del Pilar Valpuesta Gómez, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Zamora. En resultas.

Doña María Luisa Afón Barbudo, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid.

Doña María Dolores Port Bagué, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Cerona.

Doña María Dolores Torres Taboada, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Sevilla.

Doña María del Carmen Benítez Barrueco, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid.

Doña María de los Angeles Viloria García, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Barcelona.

Doña Purificación Cabezas Coca, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Espinar (Segovia). Forzosa.

Doña María del Pilar Aragües Neudin, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Barcelona.

Doña María Teresa González de la Riva Lamana, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Mérida (Badajoz).

Doña María del Socorro Prada Alonso, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Astorga (León).

Doña María del Carmen Martín Utrero, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Valdepeñas (Ciudad Real).

Doña María Dolores Bonafont Amorós, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Valencia. En resultas.

Doña Sagrario Gúrpide Ibarrola, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Bilbao.

Doña Ersilia González Martínez, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Hellín (Albacete).

Doña María Luisa Cereza Pérez, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Higiene Infantil de Toledo.

Doña María del Carmen Maseras Brotóns, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Alcoy (Alicante).

Doña Mercedes García Navarro, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Logroño. Forzosa.

Doña María del Pilar Matilla Peña, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Igualada (Barcelona).

Doña María de los Angeles Sáez Sánchez, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Cádiz.

Doña María Angel Estaun Hernández, la plaza de Instructora de Sanidad de los Servicios de Puericultura Rural de Calatayud (Zaragoza). Forzosa.

Doña Mercedes Llorca Purkiss, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Alicante.

Doña Araceli Crespo Amado, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Oviedo.

Doña María del Pilar Pérez López, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de La Coruña.

Doña María Teresa Martínez Melgarejo, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Las Palmas. En resultas.

Doña María del Carmen Casaldueño Araiz, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Zaragoza.

Doña María Amella de Domingo Juan, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Valladolid.

Doña María del Carmen Lara Sanz, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios de Puericultura Rural de Medina del Campo (Valladolid).

Doña María del Pilar Alíez Couceiro, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de León. Forzosa.

Doña Juana Pérez López, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Ciudad Real.

Doña María Dolores Valencia Ulloa, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Orense.

Doña Ana María Arias Guillán, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Pontevedra.

Doña Elena Crespo Allue, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Burgos.

Doña Ana María Hernández López, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Sevilla.

Doña Juana María Guadalupe Vega Gutiérrez, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Bilbao.

Doña Orfelina Rodríguez Rodríguez, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Zamora.

Doña María del Pilar Abascal Díez, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios de Puericultura Rural de Vigo (Pontevedra).

Doña Isabel Moreno Morales, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios de Puericultura Rural de Cartagena (Murcia). En resultas.

Doña Juliana Pilar Cebrián Mosteo, la plaza de Enfermera Puericultora auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil de Teruel.

Se desestiman las solicitudes de doña Umbelina Maíllo Niño y doña Teresa Antonia Díaz Fernández, por haber sido adjudicadas las plazas por ellas solicitadas a concursantes con mejor derecho.

Desestimando las solicitudes de doña Adela González González y doña Angelina del Castillo Martínez, por encontrarse en situación de excedencia voluntaria y no cumplir por tanto el requisito establecido en el párrafo cuarto de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de marzo de 1970 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña a don Jesús Reiriz Basoco.

Imos, Sres.: Como resultado de las oposiciones verificadas en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 111, del 9 de mayo de 1969).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario de la cátedra de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales», vacante en la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, a don Jesús Reiriz Basoco, nacido el 13 de febrero de 1926; número de inscripción en el Registro de Personal A05CO000102.

Este Profesor percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica fué establecido por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias de la misma, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, desde la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Imos, Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.